

REPORTE DE BRECHAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA 2025

Categoría de la conducta	Total de incidentes reportados ¹	Reportes cerrados que no son corroborados	Reportes cerrados sin méritos para iniciar investigación	Reportes que actualmente están siendo investigados	Reportes cerrados que son corroborados ²
Corrupción o Soborno ³	34	7	4	21	0 ⁴
Discriminación o acoso sexual	14	3	1	9	1 ⁵
Datos privados	1	0	0	1	0
Conflicto de interés	71	8	0	57	7
Lavado de activos u operaciones en mercados financieros con información privilegiada	0 ⁶	0	0	0	0
Fuga de información confidencial	34	7	2	23	2 ⁷
Robo	9	1	1	6	1
Violación a la libre competencia	5	0	3	2	0 ⁸
Medio Ambiente, Salud y Seguridad	8	2	2	4	0
Irrespeto, Maltrato o Ambiente hostil	90	22	22	37	9
Incumplimiento de Normas y Procedimientos ⁹	391	78	120	157	37
Otras Tipologías ¹⁰	55	8	27	20	0
TOTAL	712	136	182	337	57

¹ Los números que son mostrados en esta columna reflejan la categoría inicial asignada acorde a la información dada inicialmente en el reporte. Son incluidos reportes recibidos en 2025 y los que se encontraban bajo investigación el primero de enero 2025. Los reportes recibidos se refieren a aquellos en los que hay involucrados trabajadores de Ecopetrol.

² Algunos reportes fueron reclasificados en otras categorías durante la investigación de acuerdo con la información recolectada: (i) 1 de las 7 brechas de "Conflicto de interés" fue inicialmente clasificada como "Corrupción o soborno"; (ii) 1 de las 37 brechas de "Incumplimiento de normas y procedimientos" fue clasificada inicialmente como "Corrupción o soborno".

³ Corrupción definida como la voluntad de actuar deshonestamente abusando del poder o confianza dada por Ecopetrol para obtener beneficios personales, ya sea directa o indirectamente y/o favoreciendo a terceros en contra de los intereses de la empresa. La corrupción incluye prácticas de soborno.

⁴ Durante 2025 no hubo brechas de Corrupción o soborno

⁵ Brecha corresponde a acoso sexual, no a discriminación.

⁶ Durante 2025, Ecopetrol no recibió reportes relacionados a: i) Lavado de dinero, ii) operaciones en mercados financieros con información privilegiada.

⁷ Estas brechas estaban relacionadas con la fuga de información corporativa confidencial.

⁸ Durante 2025 no hubo brechas de Violación a la libre competencia.

⁹ Esta categoría incluye cualquier incumplimiento de la normativa y procedimientos internos de Ecopetrol.

¹⁰ "Otras tipologías" agrupa otros asuntos diferentes a los referidos en el cuadro.

ACCIONES TOMADAS CON RESPECTO A LAS BRECHAS CORROBORADAS¹

Categoría de la Conducta	Brechas confirmadas	Acciones correctivas				Acciones preventivas					
		Notificación a la Vicepresidencia de Talento Humano	Notificación a la Fiscalía General de la Nación	Notificación para la gestión de control disciplinario	Notificación a la Vicepresidencia Jurídica	Reporte a la UIAF ²	Notificación a la Gerencia de Riesgos o a Control Interno	Conversaciones éticas preventivas	Notificación a la Vicepresidencia de Abastecimiento	Notificación a otras áreas de la compañía o a empresas subsidiarias para tomar acciones preventivas	Notificación al administrador del contrato
Corrupción o soborno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Discriminación o acoso sexual	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Datos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conflicto de interés	7	-	-	5	1	1	-	3	1	1	-
Lavado de activos u operaciones en mercados financieros con información privilegiada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuga de información confidencial	2	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Robo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Violación a la libre competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente, Salud y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irrespeto, Maltrato o Ambiente hostil	9	1	-	1	-	-	-	7	-	-	-
Incumplimiento de Normas y Procedimientos	37	1	2	12	2	4	2	13	4	2	-
Otras tipologías	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	57	3	3	21	3	5	2	25	5	3	-

¹ Tener en cuenta que un solo caso puede involucrar una o más acciones, dependiendo el número de personas investigadas y la categoría de la conducta.

² La Unidad de Información y Análisis financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera del Gobierno Colombiano, que centraliza, sistematiza y analiza la información proporcionada por los sujetos obligados y de fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y financiamiento del terrorismo.